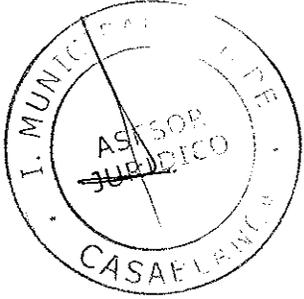


DECRETO ALCALDICIO N° 000073

Casablanca, 02 ENE. 2013

VISTOS:



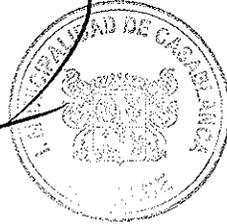
- 1.- La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Amistad y Esfuerzo por la cual se manifiesta el interés de realizar un baile a beneficio del vecino don Marco Antonio Morán Araus, quien se encuentra en deficiente estado de salud, el día 05 de enero de 2013
- 2.- Que esta actividad tiene como objetivo reunir fondos a beneficio de don Marco Antonio Morán Araus, quien se encuentra en deficiente estado de salud.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **JUNTA DE VECINOS AMISTAD Y ESFUERZO**, Rut. N° 65.901.780-6 para realizar un baile a beneficio del vecino don Marco Antonio Morán Araus, desde las 21:00 hrs del día 05 de enero de 2013 hasta las 5:00 hrs. del día 06 de enero de 2013, con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico

SOLICITUD DE PERMISO

NOMBRE/RAZON SOCIAL : Junta de Vecinos Amistad y Esfuerzo
N. DE RUT : 65.901.780-6
DIRECCION : Poblacion Arica
TELEFONO : 2742494

Al Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, expone:
Que de conformidad con lo prevenido con la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, venga a solicitar a Usted, se sirva otorgar permiso para:

Realización de un baile a beneficencia con venta de bebidas
alcohólicas a realizarse el día 5 de Enero a partir
de las 21^o hrs hasta 05:00 hrs.

Actividad que desarrollará en, Sede del Club deportivo Químico Andino

Por lo tanto con el mérito de las condiciones precedentes, ruego a usted acceder a lo Solicitado.

Casablanca, _____



VERBA DEL CONTRIBUYENTE

INFORME DEL ALCALDE:

El Alcalde de la Ilustre Municipalidad que suscribe aprueba la solicitud. (Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 63° letra g)

Casablanca, _____

ALCALDE DE CASABLANCA

INFORME JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR:

La Junta de Vecinos del Sector está en conocimiento de actividad que se realizará el día 5 de Enero, en la localidad de Casablanca

Casablanca, _____

PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS

